Maria Belen Alé Najle

De:	Maria Belen Alé Najle
Enviado el:	viernes, 06 de septiembre de 2019 11:03
Para:	'licitaciones@lacasadelmedico.com.py'
CC:	Diego Ramirez Ferreira
Asunto:	LPN SBE 29-19 - "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA CAMAS ELECTRICAS DE LA MARCA HOPEFULL PERTENECIENTES AL IPS"
Datos adjuntos:	044-020-19 ADJUDICACION LPN SBE 29-19.pdf

SEÑORES
LA CASA DEL MEDICO S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003.-

Cumplo en remitir RCA 043-020/19 de fecha 05 de Setiembre de 2019.

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Convenio dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al de esta notificación, debiendo presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Convenio, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo.-

Atte.

Lic. Diego Ramirez f.
Jefe de Dpto Contratos y Seguros
D.O.P.
Ip: 10255 TEL: 211-555.